

TABLA COMPARATIVA DE LÍNEAS DE FINANCIACIÓN

	SODIAR RECURSOS PROPIOS	FONDO INNOVACIÓN	FONDO EMPRENDEDORES Y PYMES	FONDO MICROCRÉDITOS	FONDO EMPRESAS ECONOMÍA SOCIAL
Importe	Según tipo empresa y finalidad (máx. 300.000 €)	Según tipo empresa y finalidad (máx. 300.000 €)	10.000 € - 300.000 €	2.500 € - 10.000 €	10.000 € - 50.000 €
Plazos	Hasta 5 años con hasta 1 de carencia	Hasta 5-6 años con hasta 3 de carencia	Hasta 5 años con hasta 1 de carencia	Hasta 5 años con hasta 1 de carencia	Hasta 7 años con hasta 1 de carencia
Financiación	Participación en Capital Social + Préstamo Participativo (sólo a participadas)	Máximo 40% de la inversión Préstamo Participativo	Máximo 40% de la inversión Aportación recursos propios ≥ 30% Préstamo Participativo	Máximo 60% de la inversión Préstamo Participativo	Máximo 60% de la inversión Préstamo, con carácter general Participativo
Condiciones Préstamo	Euribor + 3,5% y tramo variable. Cuota trimestral. Comisión apertura 0,5%	Euribor + 3,5% y tramo variable. Cuota trimestral. Comisión apertura 0,5%	Euribor + 3,5% y tramo variable. Cuota trimestral. Comisión apertura 0,5%	Tramo fijo: 2,5% y tramo variable. Cuota trimestral. Comisión apertura 0,5%	Tramo fijo: 2,5% y tramo variable. Cuota trimestral. Comisión apertura 0,5%
Finalidad	Creación de la Sociedad Ampliación de la Sociedad	Capital semilla: 50.000€-100.000€ Empresas en expansión: 50.000€ - 250.000€ Empresas rápido crecimiento: 50.000€ - 250.000€	Desarrollo de producto Inicio o ampliación de la actividad Comercialización. Internacionalización Reestructuración de actividad Necesidades puntuales de circulante	Desarrollo de producto Inicio/ampliación de la actividad Comercialización. Internacionalización Necesidades puntuales circulante	Desarrollo de producto Inicio/ampliación de la actividad Comercialización. Internacionalización Necesidades puntuales circulante
Requisitos específicos	Domicilio fiscal y social en Aragón o Centro de actividad en Aragón	Que sean proyectos Innovadores	Ser empresa innovadora o tener elemento diferenciador y/o utilizar recursos endógenos. Pymes: Acometer inversiones y/o circulante para expansión. Autónomos: ≤10 trabajadores, facturación ≤500.000€	Facturación ≤ 500,000 €. Menos de 10 trabajadores. Ser empresa innovadora o tener elemento diferenciador y/o utilizar recursos endógenos.	Ser empresas de Economía Social o pertenecer a programas del Gobierno de Aragón o sus organismos o que mejoren la calidad de vida de grupos en situación de riesgo, contribuyan a implantar actividades en el medio rural o a desarrollar proyectos de colaboración social
Tramitación	Oficinas de SodiAR	A través de la página Web (www.sodiAR.es)	A través de la página Web (www.sodiAR.es)	A través de la página Web (www.sodiAR.es)	A través de la página Web (www.sodiAR.es)
Requisitos Generales	Domicilio fiscal y social en Aragón Al corriente de Obligaciones Tributarias, con la Seguridad Social y con la Comunidad Autónoma Presentar un Plan de Negocio. Disponer del resto de la financiación Proyecto Técnica y Económicamente viables, que creen y/o mantengan puestos de trabajo				

Sociedad para el Desarrollo Industrial de Aragón